



# Proyecto Educativo Institucional 2026-2027

**Escuela Cristiana  
P 136 Dollinco  
[contacto@ec136dollinco.cl](mailto:contacto@ec136dollinco.cl)  
Comuna - Chol Chol**

## I. PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) constituye el instrumento fundamental que orienta y da sentido a la labor educativa de cada establecimiento. En este contexto, la Escuela N.º 136 Dollinco, ubicada en la comuna de Chol Chol, presenta a través del presente documento su propuesta formativa, la cual refleja su identidad, valores y compromiso con la educación integral y de calidad de todos/as estudiantes.

Este PEI, no solo representa la hoja de ruta pedagógica y organizacional de la escuela, sino que también reafirma su sello distintivo: una Educación de Calidad sustentada en principios y valores cristianos, los cuales son promovidos activamente como base para la formación de personas íntegras, responsables y comprometidas con su entorno.

La estructura del documento responde a los lineamientos establecidos en las *Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional*, emitidas por el Ministerio de Educación.

Para su elaboración y posterior reestructuración, se consideraron de manera participativa y colaborativa los aportes de todos los estamentos de la comunidad educativa: equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, estudiantes y representantes del entorno local. Esta participación activa garantiza que el PEI refleje de manera auténtica la realidad, necesidades y aspiraciones de la comunidad escolar.

En este sentido, el PEI de la Escuela Dollinco expresa una propuesta educativa integral, enraizada en un profundo compromiso con el desarrollo humano, el respeto y la formación de personas con sentido crítico, solidario y trascendente. Nos distinguimos por ofrecer una educación centrada en la persona, con una mirada cristiana del mundo y de la vida, donde se promueven valores como la fe, la esperanza, la responsabilidad, la empatía y la justicia. Esta perspectiva se traduce en un ambiente escolar donde se cultiva el respeto mutuo, la convivencia fraterna y la búsqueda constante del bien común.

Este Proyecto Educativo Institucional es, por tanto, una expresión viva del compromiso de la Escuela Dollinco con una educación transformadora, inclusiva y con sentido ético, que busca desarrollar al máximo las potencialidades de cada estudiante, en un ambiente de respeto, fe y colaboración.

**II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

|                                   |                                                                          |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Nombre y N° del Establecimiento   | Escuela Particular N°136 Dollinco.                                       |
| Rol Base de Datos                 | 6669-9                                                                   |
| Dirección                         | Sector Dollinco s/n, comuna Chol Chol                                    |
| Distancia de la Capital Comunal   | 09 km                                                                    |
| Número de Niveles                 | 09                                                                       |
| Número de Cursos                  | 09                                                                       |
| Número de Estudiantes             | 203                                                                      |
| Número de Cursos con PIE          | 09                                                                       |
| Número de Estudiantes Integrados  | 66                                                                       |
| Educador Tradicional              | 01                                                                       |
| Docentes                          | 17                                                                       |
| Asistente de la Educación         | 04                                                                       |
| Asistentes de Aula                | 10                                                                       |
| Auxiliares de aseo                | 03                                                                       |
| Conducción y mantención           | 07                                                                       |
| Soporte informática               | 01                                                                       |
| Representante Legal               | Denny Velásquez Maufras                                                  |
| Directora                         | Edelways Mora Vera                                                       |
| Jefe de Unidad Técnica Pedagógica | Daniel González Velásquez                                                |
| Encargado de Convivencia Escolar  | Ricardo Moreira Mella                                                    |
| Coordinadora PIE                  | Maridaría Arriagada Leal                                                 |
| Contacto                          | 957881290 - 933942016                                                    |
| Correo electrónico                | <a href="mailto:contacto@ec136dollinco.cl">contacto@ec136dollinco.cl</a> |
| Horario de funcionamiento         | 08:30 - 17:45 horas                                                      |
| Porcentaje de Alumnos Mapuche     | 90%                                                                      |
| Categoría de desempeño            | Alto                                                                     |
| Clasificación                     | Autónoma                                                                 |

### III. FUNDAMENTACION JURIDICA

|     |                                                                                                                                      |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas, 1948.                                                                |
| 2   | Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña. UNESCO, 1989.                                                                      |
| 3   | Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.                                               |
| 4   | Decreto 873 de 1991. Pacto San José de Costa Rica (1969) - Conferencia Especializada Interamericana de Derechos Humanos.             |
| 5   | Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1997) – Beijing, ONU.                                                                     |
| 6   | Principios de Yogyakarta (2007) – ONU.                                                                                               |
| 7   | Constitución Política de la República de Chile, 1980.                                                                                |
| 8   | Ley N° 19.876 Obligatoriedad de la educación en Chile.                                                                               |
| 9   | Ley N° 20.370 General de Educación. Chile, 2009.                                                                                     |
| 10  | Ley N° 20.422 Igualdad de Oportunidades e Inclusión de Personas con Discapacidad. Chile, 2010.                                       |
| 11  | Ley N° 20.536 Violencia Escolar. Chile, 2011.                                                                                        |
| 12  | Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Chile, 2011.                                          |
| 13  | Ley N° 20.609 Medidas Contra la Discriminación. Chile, 2012                                                                          |
| 14  | Ley N° 20.845 Inclusión Escolar. Chile, 2015.                                                                                        |
| 15  | Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.                                                                                       |
| 16  | Ley N° 19.873 Pro – Retención de estudiantes.                                                                                        |
| 17  | Ley N° 19.933 Mejoramiento especial a los docentes.                                                                                  |
| 18  | Ley N° 20.084 Sistema de Responsabilidad Penal de los Adolescentes. Chile, 2005.                                                     |
| 19  | Ley N° 20.000 Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Chile, 2005.                                            |
| 20  | Ley N° 19.925 Bebidas Alcohólicas; Consumo de Alcohol. Chile, 2004.                                                                  |
| 21  | Ley N° 19.253 Sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas. Chile, 1993.                                                  |
| 22  | Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación. Chile, 1991.                                                            |
| 23  | Ley N° 20.501 Ley de Calidad y Equidad de la Educación. Chile 2011.                                                                  |
| 24  | Ley N° 20.105 Ambientes Libres de Humo de Tabaco. Chile, 2013.                                                                       |
| 25  | Ley N° 20.526 Acoso Sexual de Menores, la Pornografía Infantil Virtual y la Posesión de Material Pornográfico Infantil. Chile, 2005. |
| 26  | Ley N° 21.128, 2018.                                                                                                                 |
| 27  | Ley N° 21.120 Reconoce y da protección al derecho de la identidad de género.                                                         |
| 28. | Ley 20.820 Crea el ministerio de la mujer y la equidad de género, 2015.                                                              |
| 29  | D.F.L. N°2 Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales. Chile, 1998.                                                      |
| 30  | Decreto N°79 Norma Situación Estudiantes Embarazadas y Madres. MINEDUC, Chile, 2004.                                                 |
| 31  | Decreto N°50 Norma Centro de estudiantes. MINEDUC, Chile, 1990.                                                                      |
| 32  | Decreto N°24 Reglamento Consejos Escolares. MINEDUC, Chile, 2005                                                                     |

|     |                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 33  | Decreto N°565 Reglamento de Centro General de Padres, Madres y Apoderados. MINEDUC, Chile, 1990.                                                                                                                                     |
| 34  | Decreto N°924 Reglamenta Clases de Religión. MINEDUC, Chile, 1983.                                                                                                                                                                   |
| 35  | Decreto N°215 Reglamenta Uso de Uniforme Escolar. MINEDUC, Chile, 2009.                                                                                                                                                              |
| 36  | Decreto N°170 Sobre Necesidades Educativas Especiales. MINEDUC, Chile, 6 2010.                                                                                                                                                       |
| 37  | Decreto N°313 Incluye a los y las Estudiantes en Seguro de Accidentes.                                                                                                                                                               |
| 38  | Decreto N°256 Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para enseñanza básica y media. MINEDUC, Chile, 2009                                                                                                |
| 39. | Circular N°1 Establecimientos Educativos Subvencionados Municipales y Particulares, Superintendencia de Educación, Chile, 2014                                                                                                       |
| 40  | Circular N° 875/1994 del MINEDUC, Ingreso o Permanencia de Estudiantes con VIH y/o Epilepsia.                                                                                                                                        |
| 41  | Decreto N°548 Planta Física de los Establecimientos                                                                                                                                                                                  |
| 42  | Decreto N°315 Reglamento Ley General de Educación sobre reconocimiento oficial de los establecimientos. Decreto N°315 Reglamento Ley General de Educación sobre reconocimiento oficial de los establecimientos.                      |
| 43  | Decreto N°235 Reglamento de la Ley N° 20.248 que establece una Subvención escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.                                                                                                      |
| 44  | Decreto N°47 Fija nuevo texto de la ordenanza general de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.                                                                                                                               |
| 45  | Decreto N°196 Aprueba Reglamento sobre obligatoriedad de establecimientos educacionales de contar, a lo menos, con un 15% de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica como requisito para impetrar la subvención. |
| 46  | Decreto N°352 Reglamento Función Docente.                                                                                                                                                                                            |
| 47  | Decreto N°216 Reglamento Pro – Retención.                                                                                                                                                                                            |
| 48  | Decreto N°1300 aprueba planes y programas de estudio para estudiantes con trastornos específicos del lenguaje.                                                                                                                       |
| 49  | Decreto N°1 Reglamento plena integración                                                                                                                                                                                             |
| 50  | Decreto N°289 Reglamento condiciones sanitarias de los establecimientos educacionales                                                                                                                                                |
| 51  | Decreto N°67 y ordinario N° 399/2020 y ordinario 657 (Mineduc).                                                                                                                                                                      |
| 52  | ORD. N°443 Instrucciones Normativa Subvenciones.                                                                                                                                                                                     |
| 53  | ORD. N°496 Instrucciones Programa de Integración Escolar.                                                                                                                                                                            |
| 54  | ORD. N°476 y Circular N° 482 Superintendencia de Educación sobre Reglamentos Internos                                                                                                                                                |
| 55  | Resolución N°838 Fija Modelo de Fiscalización, detalles de hallazgos y sustentos de hallazgos por parte de la Superintendencia de Educación Escolar.                                                                                 |
| 56  | Circular N° 812 Derechos de niños, niñas y estudiantes trans en el ámbito de la educación a sostenedores.                                                                                                                            |
| 57  | Resolución Exenta N°0482, Superintendencia de Educación. Chile, 2018.                                                                                                                                                                |

IV- MISION DEL ESTABLECIMIENTO

Desarrollar en todos los estudiantes, la adquisición de valores y principios, inculcando conocimientos, así como también habilidades socio- afectivas, destrezas físicas e intelectuales, como herramientas esenciales para enfrentar los desafíos de una sociedad dinámica, diversa y multicultural, fundamentadas en una educación de calidad, formación y participación cívica e inclusión.

4.1-VISION DEL ESTABLECIMIENTO

Formar estudiantes integrales, con valores en todas las áreas; físico, intelectual, espiritual y socio-afectivo, donde todos/as tienen la oportunidad de ejercer su derecho a acceder a una educación de calidad en un ambiente de convivencia armónica y democrática.

4.2-SELLOS INSTITUCIONALES

**Calidad de la Educación**  
El Establecimiento Educativo, considera que el lograr una educación de calidad, es de carácter prioritario, más aún en contextos de ruralidad y vulnerabilidad social, ya que permite entregar las mismas herramientas y oportunidades, a todos los niños/as para que se desarrollen y alcancen sus propias metas y objetivos. Desde el quehacer pedagógico, se busca formar estudiantes autónomos, responsables y comprometidos con su propio proceso de aprendizaje, para ello, es necesario un cuerpo de profesionales con las competencias necesarias para proyectar y cumplir las metas, misiones y objetivos institucionales.

**Inclusión Educativa**  
El Establecimiento Educativo, pretende construir una educación de calidad para todos/as los estudiantes, en términos de diversidad intelectual, física, social, afectiva, étnica y religiosa, valorando las diferencias y buscando estrategias y acciones concretas para abordarlas, además permitiendo el acceso en igualdad de condiciones al proceso de escolarización, sin discriminación, ni barreras que lo impidan, para ello es necesario un cuerpo de profesionales especializado con las competencias y herramientas necesarias para cumplir con los nuevos desafíos.

**Participación Constructiva y Formación Democrática**  
El Establecimiento Educativo, pretende fomentar en los estudiantes el buen clima escolar, por medio de la Convivencia Educativa, con el fin que aprendan desde temprana edad a convivir con el otro desde los valores y principios universales, tales como el respeto, tolerancia, solidaridad, amor al prójimo. Además, fomentar instancias y espacios sociales que permitan compartir, dialogar y reflexionar sobre su rol como ciudadano.

**V- PRINCIPIOS Y VALORES QUE ORIENTAN LA EDUCACIÓN EN LA ESCUELA CRISTIANA N.º 136 DOLLINCO.**

La Escuela N.º 136 Dollinco, orienta su quehacer educativo y formativo desde una perspectiva sustentada en principios y valores universales de inspiración cristocéntrica, los cuales guían la convivencia, el aprendizaje y el desarrollo personal y social de todos/as los miembros del Establecimiento Educativo.

Estos valores y principios, constituyen el marco ético de nuestra comunidad educativa, y se expresan en las relaciones cotidianas, en la resolución de conflictos, en las normas de convivencia, y en cada una de las acciones pedagógicas que se llevan a cabo dentro y fuera del aula. Los principios y valores fundamentales que promueve la escuela 136 Dollinco son los siguientes:

| VALOR INSTITUCIONAL | PRINCIPIO EDUCATIVO ASOCIADO                  | APLICACIÓN PRÁCTICA EN LA ESCUELA                                                                                          |
|---------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESPECTO            | Principio de Dignidad Humana                  | Promover el buen trato, la escucha activa y la aceptación de las diferencias entre los miembros de la comunidad.           |
| PACIENCIA           | Principio de Convivencia Pacífica             | Fomentar la tolerancia frente a las diferencias, evitando reacciones impulsivas y promoviendo el autocontrol.              |
| OBEDIENCIA          | Principio de Responsabilidad                  | Cumplir normas, instrucciones y acuerdos establecidos, desarrollando conciencia de orden y disciplina formativa.           |
| EMPATÍA             | Principio de Relación Humana Respetuosa       | Incentivar la capacidad de ponerse en el lugar del otro, comprendiendo emociones y realidades ajenas.                      |
| HONRADEZ            | Principio de Veracidad y Transparencia        | Actuar con honestidad en lo académico, personal y convivencial, generando confianza en el entorno escolar.                 |
| RESPONSABILIDAD     | Principio de Compromiso Ético                 | Cumplir con deberes escolares y personales, asumiendo consecuencias y aportando al bienestar común.                        |
| HUMILDAD            | Principio de Aprendizaje y Mejora Continua    | Reconocer errores y límites personales, manteniendo disposición a aprender y crecer con sencillez.                         |
| SOLIDARIDAD         | Principio de Sentido Comunitario              | Desarrollar actitudes de ayuda mutua, cooperación y preocupación por el otro dentro y fuera del aula.                      |
| AMOR                | Principio de Convivencia Basada en el Cuidado | Promover vínculos afectivos positivos, amabilidad, generosidad y relaciones de respeto profundo y sana convivencia escolar |
| INCLUSIÓN           | Principio de Equidad y Justicia Escolar       | Asegurar la participación y el reconocimiento de todas y todos, sin discriminación por ninguna condición.                  |

- Estos valores son el corazón de nuestro modelo formativo, y atraviesan transversalmente el currículum, la convivencia escolar y el trabajo colaborativo con las familias y la comunidad local. Así, la Escuela N.º 136 Dollinco busca formar estudiantes íntegros, comprometidos con su entorno, respetuosos de sí mismos y de los demás, y capaces de construir una sociedad más justa, inclusiva y solidaria.

VI. HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

| INICIO                        | TERMINO     |
|-------------------------------|-------------|
| Lunes a miércoles 08:30 horas | 17:35 horas |
| Jueves 08:30 horas            | 18:00 horas |
| Viernes 08:30 horas           | 15:45 horas |

PERIODOS DE CLASES

| INICIO      | TERMINO     |
|-------------|-------------|
| 08:45 horas | 10:15 horas |
| 10:45 horas | 12:15 horas |
| 14:45 horas | 16:15 horas |

RECREOS

| INICIO      | TERMINO     |
|-------------|-------------|
| 10:15 horas | 10:45 horas |
| 12:15 horas | 12:35 horas |
| 14:05 horas | 14:45 horas |

VII- FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

El rol del docente en el sistema educativo contemporáneo ha adquirido una relevancia fundamental, no solo por su responsabilidad directa en la formación de los estudiantes, sino también por su influencia en la construcción de comunidades escolares inclusivas, participativas y con sentido ético. En contextos de creciente complejidad social, diversidad cultural y transformación pedagógica, se requiere un profesional capaz de responder de manera reflexiva, flexible y comprometida a los desafíos del siglo XXI.

En la Escuela N.º 136 Dollinco, el docente no es únicamente un transmisor de conocimientos, sino un agente de cambio, que guía, acompaña y transforma las experiencias educativas de niños y niñas en un entorno marcado por la ruralidad, la interculturalidad y la vulnerabilidad social. Su quehacer se encuentra estrechamente vinculado a los sellos institucionales que orientan nuestra acción pedagógica: la calidad educativa, la inclusión y la formación cristiana en valores, los cuales constituyen pilares fundamentales para una educación integral y con sentido.

Este perfil profesional se sustenta en los principios y orientaciones establecidos por el Ministerio de Educación de Chile, especialmente en las **Bases Curriculares de Educación Básica** y el **Marco para la Buena Enseñanza (MBE)**, proponiendo una mirada integral del docente como sujeto activo de transformación educativa. A su vez, incorpora enfoques actualizados sobre el desarrollo profesional, la evaluación formativa, el uso pedagógico de la tecnología, la atención a la diversidad y la promoción de la convivencia escolar.

El presente documento busca delimitar y proyectar las características, competencias y compromisos esperados del cuerpo docente de nuestra institución, como parte esencial de la identidad pedagógica de la escuela y del horizonte educativo que deseamos construir con nuestros estudiantes, familias y comunidad.

## Perfil Profesional del Docente

El perfil del docente de la Escuela N.º 136 Dollinco se configura como una síntesis entre el compromiso ético, la solidez pedagógica y el desarrollo de competencias profesionales al servicio de una educación con sentido. En sintonía con los sellos institucionales —calidad educativa, inclusión y formación cristiana en valores— se espera que el docente sea un líder pedagógico reflexivo, comprometido con el aprendizaje de todos sus estudiantes, y consciente de su rol como agente transformador en contextos de ruralidad y diversidad.

### Compromiso con la calidad de la educación

El docente es un profesional que busca constantemente mejorar sus prácticas, con una fuerte orientación a la calidad y equidad educativa. Esto implica diseñar e implementar estrategias de enseñanza que promuevan aprendizajes profundos, pertinentes y duraderos, desarrollando en los estudiantes habilidades cognitivas, sociales y emocionales que les permitan alcanzar su máximo potencial (Hattie, 2012; MBE, MINEDUC, 2021). Asimismo, asume una postura crítica y reflexiva sobre su quehacer, evaluando con rigurosidad sus prácticas y tomando decisiones pedagógicas informadas por la evidencia (Schön, 1992).

### Compromiso con la inclusión y la diversidad

Desde una perspectiva inclusiva y con enfoque de derechos, el docente valora y responde a la diversidad presente en el aula: cognitiva, física, emocional, social, étnica y cultural. Para ello, emplea estrategias pedagógicas diferenciadas, fomenta un clima de aula respetuoso y elimina barreras que impidan el acceso, la participación y el aprendizaje de todos y todas. El compromiso con la inclusión requiere una formación continua en temáticas como neurodiversidad, multiculturalismo, educación intercultural y abordaje de necesidades educativas especiales (UNESCO, 2023).

### Compromiso con la formación en valores cristianos

En coherencia con el sello formativo cristiano de nuestra institución, el docente encarna y promueve valores como el amor al prójimo, el respeto, la empatía, la honestidad y la solidaridad, no solo desde el discurso, sino también a través de su ejemplo cotidiano. La convivencia escolar es comprendida como una oportunidad permanente para educar en la fe, la justicia y la dignidad humana, elementos fundamentales en la construcción de una comunidad educativa inspirada en el mensaje evangélico.

### Implementación de las Bases Curriculares de Educación Básica

El actuar docente se enmarca dentro de las Bases Curriculares de Educación Básica definidas por el Ministerio de Educación de Chile, las cuales establecen los aprendizajes fundamentales que todos los estudiantes deben lograr, garantizando el derecho a una educación de calidad y equitativa. Estas bases promueven el desarrollo integral de niñas y niños, incorporando áreas como el pensamiento lógico-matemático, comprensión lectora, ciencias, formación ciudadana, arte, actividad física, entre otras, bajo una mirada integradora y centrada en el estudiante.

El docente tiene la responsabilidad de organizar, planificar y evaluar sus clases con base en estas orientaciones curriculares, adaptándolas a las necesidades y contextos específicos de sus estudiantes. Además, debe monitorear el progreso hacia los objetivos de aprendizaje, tomando decisiones pedagógicas que aseguren su logro, mediante metodologías activas, evaluación formativa y uso de evidencias para retroalimentar.

El logro de los aprendizajes esperados definidos en las Bases Curriculares no es solo una meta técnica, sino una expresión concreta del derecho a aprender de todos los estudiantes. Por ello, el docente debe

asumir un rol protagónico en su seguimiento, identificando brechas, diseñando apoyos y promoviendo altas expectativas para cada uno de sus alumnos, sin exclusión.

### Desarrollo profesional permanente

En un escenario social y educativo en constante transformación, el docente debe comprender el desarrollo profesional como una responsabilidad ética y una oportunidad de crecimiento permanente. Esto implica participar activamente en procesos de actualización, formación continua, comunidades de aprendizaje y reflexión pedagógica colaborativa (Fullan & Hargreaves, 2016). La formación no se concibe como un acto aislado, sino como un camino de mejora continua que favorece tanto el desarrollo personal como el fortalecimiento institucional.

### Competencias clave del docente institucional

Se espera que el docente de la Escuela N.º 136 Dollinco desarrolle y fortalezca las siguientes competencias:

- 1- Pedagógicas: planificación coherente con el currículum, uso de metodologías activas y contextualizadas, evaluación formativa y retroalimentación efectiva.
- 2- Inclusivas: capacidad de adecuación curricular, manejo de estrategias diversificadas, construcción de ambientes seguros y emocionalmente nutritivos.
- 3- Tecnológicas y digitales: incorporación crítica y creativa de tecnologías para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 4- Comunicativas: escucha activa, claridad en la expresión oral y escrita, habilidades para el trabajo colaborativo con estudiantes, familias y equipo profesional.
- 5- Socioemocionales: autorregulación, empatía, resiliencia, manejo de conflictos, liderazgo positivo.
- 6- Éticas y valóricas: compromiso social, responsabilidad profesional, coherencia entre el decir y el hacer, testimonio de vida en armonía con los principios cristianos.

## **VIII- IDENTIFICACIÓN –DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y COMUNIDAD.**

La Escuela Particular N° 136 Dollinco se encuentra emplazada en un entorno rural, específicamente en el sector de Dollinco, a 9 kilómetros de la ciudad y comuna de Chol Chol, en la Región de La Araucanía. Actualmente, el establecimiento atiende una matrícula total de 203 estudiantes, distribuidos en los niveles de Educación Preescolar y Educación General Básica, brindando un servicio educativo integral y con enfoque inclusivo.

En cuanto a su infraestructura, la escuela cuenta con edificaciones de concreto y madera, equipadas con mobiliario y recursos adecuados para responder a las necesidades pedagógicas y formativas de los estudiantes. El entorno físico ha sido diseñado para favorecer ambientes de aprendizaje seguros, acogedores y funcionales.

La unidad educativa dispone de nueve salas de clases, una para cada nivel, además de diversos espacios pedagógicos y de apoyo especializado, entre los cuales se destacan:

- **Biblioteca escolar** con espacio amplio y adecuado para actividades de lectura y fomento lector.
- **Aula de recursos del Programa de Integración Escolar (PIE).**
- **Oficina de Convivencia Escolar**

- **Oficina de atención fonoaudiológica.**
- **Oficina de intervención psicológica.**
- **Dirección y oficina administrativa.**
- **Sala de profesores y sala de primeros auxilios.**
- **Servicios higiénicos diferenciados** para estudiantes (damas y varones), así como también para el personal docente, asistentes de la educación y manipuladoras de alimentos.
- **Comedores escolares.**
- **Multicancha techada**, destinada a la práctica de actividades deportivas y recreativas.

Este conjunto de espacios permite ofrecer una educación con enfoque inclusivo, que reconoce y responde a las diversas necesidades de los estudiantes, favoreciendo su desarrollo integral en un ambiente protegido y estimulante.

## IX. ASPECTO CULTURAL

La comunidad donde se encuentra ubicada la Escuela Cristiana N.º 136 Dollinco presenta una diversidad cultural con predominancia de familias que mantienen tradiciones rurales ligadas al trabajo de la tierra. Si bien se reconoce la presencia de distintas raíces culturales en la zona, la escuela pone especial énfasis en su identidad cristiana como fundamento para el desarrollo integral de sus estudiantes.

El establecimiento asume el compromiso de promover una educación basada en valores cristianos universales, que guían la convivencia, la formación ética y el desarrollo humano. Los principios del respeto, la solidaridad, el amor al prójimo, la justicia y la responsabilidad son pilares que orientan tanto la relación entre los miembros de la comunidad educativa como el vínculo de los estudiantes con su entorno social.

En este marco, la escuela fomenta espacios y prácticas que permiten a los alumnos internalizar estos valores a través del ejemplo, la reflexión, el diálogo y la vivencia cotidiana. Las actividades pastorales, los momentos de oración, los proyectos de servicio comunitario y la resolución pacífica de conflictos son parte de una educación que no solo busca transmitir conocimientos, sino formar personas íntegras y comprometidas con el bien común.

Si bien se valora el patrimonio cultural local, la escuela considera prioritario que la identidad cristiana sea el eje transversal de toda la formación, promoviendo una visión del ser humano como un sujeto de dignidad creada a imagen de Dios, con un llamado a la justicia, el amor y la paz.

Además, el establecimiento reconoce la importancia de preparar a sus estudiantes para desenvolverse en un mundo globalizado, por lo que incorpora el aprendizaje del idioma inglés como segunda lengua, enriqueciendo así su formación integral y ampliando sus horizontes culturales y educativos.

### Proyecciones institucionales en el ámbito cultural

Fortalecer la identidad cristiana de la escuela mediante programas y actividades que promuevan el desarrollo espiritual y ético de los estudiantes.

Implementar espacios de formación valórica que integren los principios cristianos en todos los ámbitos curriculares y extracurriculares.

Promover la participación activa de estudiantes, familias y comunidad en la construcción de una convivencia escolar basada en el respeto y la solidaridad.

Desarrollar proyectos de servicio y compromiso social que reflejen el amor al prójimo y la justicia social.

Incorporar el aprendizaje del inglés desde un enfoque que potencie la comunicación y apertura cultural, sin perder la raíz formativa cristiana.

En síntesis, la Escuela Cristiana N.º 136 Dollinco se proyecta como un espacio educativo que, a partir de su identidad cristiana, fomenta el crecimiento integral de sus estudiantes, cimentado en valores que trascienden lo académico y se manifiestan en la vida cotidiana y social.

**X- ANALISIS FODA**

| FORTALEZAS                                                                                                                                                       | OPORTUNIDADES                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| - Jornada escolar completa que favorece el desarrollo integral de los estudiantes.                                                                               | - Comunidad dispuesta a colaborar y participar activamente en la vida escolar.                                                |
| - Excelencia académica reconocida a nivel institucional.                                                                                                         | - Vinculación sólida entre la escuela y las familias mediante el trabajo conjunto del equipo multidisciplinario.              |
| - Alta categorización otorgada por la Agencia de Calidad.                                                                                                        | - Disponibilidad de amplio espacio para la construcción de nuevas infraestructuras que potencien el desarrollo institucional. |
| - Locomoción gratuita para todos/as los estudiantes, facilitando el acceso a la educación.                                                                       |                                                                                                                               |
| - Centro de Padres y Apoderados constituido con personalidad jurídica, fortaleciendo la organización y participación familiar.                                   |                                                                                                                               |
| - Alimentación escolar garantizada a través del programa JUNAEB.                                                                                                 |                                                                                                                               |
| - Programa de Integración Escolar (PIE) para atención inclusiva.                                                                                                 |                                                                                                                               |
| - Equipo multidisciplinario conformado por educadores diferenciales, psicóloga, fonoaudióloga, kinesióloga y trabajadora social.                                 |                                                                                                                               |
| - Gestión de calidad y eficiencia administrativa por parte del sostenedor.                                                                                       |                                                                                                                               |
| - Asistentes de aula presentes en todos los cursos para apoyo directo a los estudiantes.                                                                         |                                                                                                                               |
| - Cobertura educativa completa en niveles preescolar y básica.                                                                                                   |                                                                                                                               |
| - Conectividad garantizada a través de la Red Conectividad 2030 del MINEDUC (Internet).                                                                          |                                                                                                                               |
| - Redes de apoyo establecidas con SENDA, Carabineros, consultorio médico y bomberos.                                                                             |                                                                                                                               |
| - Amplia disponibilidad de recursos tecnológicos para el apoyo pedagógico.                                                                                       |                                                                                                                               |
| DEBILIDADES                                                                                                                                                      | AMENAZAS                                                                                                                      |
| - Limitada infraestructura en algunos espacios para actividades específicas.                                                                                     | - Condiciones socioeconómicas vulnerables que afectan la asistencia y rendimiento escolar.                                    |
| Dificultades en la integración y atención personalizada de estudiantes con necesidades educativas especiales más complejas, por falta de profesionales (LEY TEA) | - Riesgos asociados a la dispersión geográfica y dificultades de transporte en zonas rurales.                                 |
| Baja participación constante de algunas familias en el proceso educativo.                                                                                        | Competencia con otras instituciones educativas con mayor apoyo municipal                                                      |

|                                                                                 |                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| - Limitaciones en el acceso a tecnologías para algunos estudiantes en el hogar. | Riesgo de factores ambientales como incendios forestales debido a la ubicación geográfica |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|

### 1. Fortalezas

Las fortalezas identificadas constituyen las bases sólidas sobre las cuales se sostiene y desarrolla la Escuela Particular N.º 136 Dollinco. Entre ellas destaca la jornada escolar completa, que permite ampliar el tiempo destinado al aprendizaje y a actividades formativas integrales, favoreciendo el desarrollo cognitivo, social y emocional de los estudiantes. La excelencia académica y la alta categorización de la Agencia de Calidad reflejan un compromiso sostenido con la calidad educativa y el cumplimiento de estándares nacionales.

El establecimiento cuenta con una infraestructura adecuada, incluyendo espacios pedagógicos especializados, y recursos suficientes, tanto materiales como tecnológicos, que respaldan la labor docente. La locomoción gratuita facilita el acceso a la escuela, especialmente relevante en un contexto rural.

El funcionamiento del Centro de Padres y Apoderados con personalidad jurídica fortalece la organización familiar y la participación comunitaria. La existencia de un equipo multidisciplinario que integra profesionales de educación diferencial, psicología, fonoaudiología, kinesiología y trabajo social, garantiza una atención integral a las diversas necesidades de los estudiantes, promoviendo una educación inclusiva y centrada en el bienestar del alumnado.

Finalmente, la conectividad a través de la Red Conectividad 2030 del MINEDUC y las alianzas con organismos como SENDA, Carabineros y consultorios permiten complementar la oferta educativa con redes de apoyo para la protección y desarrollo integral de los estudiantes.

### 2. Oportunidades

La escuela tiene la oportunidad de potenciar su gestión y calidad educativa a partir del vínculo colaborativo con una comunidad educativa dispuesta a participar activamente en la vida escolar. Esta disposición representa un recurso valioso para la co-construcción de proyectos y mejoras institucionales.

La vinculación efectiva entre la escuela y las familias, mediada por el equipo multidisciplinario, favorece la detección temprana de necesidades y la implementación de estrategias conjuntas que promuevan el éxito escolar y el bienestar de los estudiantes .Además, la existencia de espacios físicos amplios y disponibles para nuevas construcciones ofrece un escenario propicio para expandir la infraestructura, permitiendo la incorporación de nuevos recursos y ambientes educativos que respondan a las demandas actuales y futuras.

Estas oportunidades, si se gestionan adecuadamente, pueden consolidar un proyecto educativo más robusto, inclusivo y participativo.

### 3. Debilidades

A pesar de sus fortalezas, la escuela presenta algunas debilidades que limitan su desarrollo pleno. La infraestructura limitada para ciertas actividades específicas representa un desafío para diversificar la oferta educativa, en especial en áreas

Finalmente, la atención personalizada de estudiantes con necesidades educativas especiales complejas requiere mayor fortalecimiento en recursos humanos y técnicos, para garantizar una inclusión real y efectiva.

4. Amenazas

En términos medioambientales, uno de los riesgos más significativos corresponde a la posibilidad de incendios forestales, dada la ubicación rural del establecimiento. Este tipo de emergencias, frecuentes en temporadas de calor y sequía, representa una amenaza tanto para la infraestructura escolar como para la seguridad física y emocional de la comunidad educativa, por lo que requiere planes preventivos, protocolos de evacuación y coordinación con organismos de emergencia.

XI- RELACIONES CON LA COMUNIDAD.

La Escuela Cristiana N.º 136 Dollinco concibe la relación con la comunidad como un pilar fundamental para el desarrollo de su proyecto educativo. En un contexto rural, donde las dinámicas sociales son estrechas y el sentido de pertenencia es fuerte, la escuela busca fortalecer los lazos de colaboración con las familias, instituciones y organizaciones del entorno, promoviendo una educación participativa, inclusiva y centrada en valores cristianos.

Desde una perspectiva formativa, se reconoce a la familia como el primer agente educador, por lo que se promueve una relación permanente, activa y respetuosa con los padres, madres y apoderados, fomentando su participación en actividades pedagógicas, formativas, recreativas y pastorales. Esta vinculación se materializa, entre otros aspectos, en la constitución y funcionamiento del Centro General de Padres y Apoderados, el cual cuenta con personalidad jurídica y se ha consolidado como un actor clave en el apoyo a la gestión institucional y en la promoción del bienestar de los estudiantes.

A nivel interinstitucional, la escuela mantiene alianzas colaborativas con diversas entidades del sector público y privado, tales como el consultorio rural, Carabineros, SENDA, Bomberos, y la Oficina de Protección de Derechos (OPD), entre otros. Estas redes permiten abordar de forma integral las necesidades educativas, sociales y emocionales de los estudiantes, mediante acciones coordinadas y orientadas a la prevención, el acompañamiento y la protección de la infancia.

Asimismo, la comunidad educativa participa en actividades con sentido territorial y cultural, tales como celebraciones locales, conmemoraciones patrias, actos solidarios y jornadas de vinculación con el medio, reforzando el sentido de identidad, pertenencia y servicio al prójimo. Todo ello, en coherencia con el sello cristiano de la escuela, que promueve una formación en valores orientada a la construcción de una sociedad más justa, fraterna y comprometida con el bien común.

Como parte de su proyección institucional, la escuela busca fortalecer las relaciones con la comunidad mediante:

- 1- La generación de espacios de diálogo y participación efectiva con las familias.
- 2- La organización de jornadas y talleres formativos para padres y apoderados.
- 3- La consolidación de redes de apoyo territorial y profesionales.
- 4- La vinculación con agrupaciones culturales, deportivas y religiosas del sector.
- 5- La promoción de una cultura de colaboración basada en el respeto, la fe y la solidaridad.

XII. MALLA CURRICULAR

| NIVELES                   | CURSO                       |
|---------------------------|-----------------------------|
| NB1-38 Horas              | 1º - 2º Año Básico          |
| NB2-38 Horas              | 3º - 4º Año Básico          |
| NB3-38 Horas              | 5º Año Básico               |
| NB4-38 Horas              | 6º Año Básico               |
| NB5-38 Horas              | 7º Año Básico               |
| NB6-38 Horas              | 8º Año Básico               |
| Nivel Pre Básico 28 Horas | NT1 Pre Kinder – NT2 Kinder |

### **XIII. INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL DIDACTICO.**

La Escuela Cristiana N.º 136 Dollinco cuenta con una infraestructura adecuada para el desarrollo integral de los y las estudiantes, desde el nivel Preescolar (NT1 y NT2) hasta 8.º año de Educación Básica.

A continuación, se describen los principales espacios y recursos disponibles:

Salas de clases: distribuidas por nivel desde NT1 hasta 8.º año básico. Todas las aulas están equipadas con recursos didácticos y tecnológicos que favorecen el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como: biblioteca de aula, computadores, impresoras, parlantes, proyectores (data), globos terráqueos, atlas, mapas, pizarra tradicional e interactiva, calefacción (sistema de combustión lenta), mobiliario adecuado y purificadores de aire.

- Comedor escolar: espacio confortable y habilitado con mesas y sillas apropiadas para la atención de los estudiantes. Para promover un ambiente de convivencia armónica, se ha dispuesto un sistema de almuerzos en horarios diferenciados según los niveles educativos.

- Cocina: equipada con los implementos necesarios para la adecuada manipulación y preparación de alimentos, conforme a los estándares establecidos por los programas de alimentación escolar JUNAEB

- Servicios higiénicos: diferenciados por género y por rol, es decir, baños separados para estudiantes y docentes, tanto para damas como para varones.

- Biblioteca de aula: presente en cada sala, su mantención en orden y limpieza está a cargo del profesor jefe, fomentando en los estudiantes el cuidado del material y el hábito lector.

- Biblioteca general: espacio amplio y acogedor, con acceso a variedad de libros y recursos complementarios, disponible para todas las asignaturas, con el objetivo de promover el gusto por la lectura y el aprendizaje autónomo.

- Recursos tecnológicos: la escuela dispone de notebooks, proyectores, pantalla interactiva impresoras y otros elementos que permiten enriquecer la experiencia educativa, favoreciendo metodologías activas y el desarrollo de habilidades digitales.

#### **Proyección de Matrícula 2025–2026**

Considerando el sostenido aumento de la matrícula en los últimos años y el creciente reconocimiento del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Cristiana N.º 136 Dollinco, se estima que para los años 2025 y 2026 continuará la tendencia al alza en el ingreso de estudiantes.

A la fecha, el establecimiento cuenta con una matrícula de 203 estudiantes (año 2025), con un incremento proyectado del 10% anual, en concordancia con los datos históricos y la alta demanda evidenciada en el Sistema de Admisión Escolar (SAE).

XIV- HORARIOS DE CLASES Y RECREOS

| JORNADA ESCOLAR       |               |               |               |               |               |
|-----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| PERIODOS              | LUNES         | MARTES        | MIERCOLES     | JUEVES        | VIERNES       |
| I Periodo de clases   | 08:45 a 10:15 | 08:45 a 10:15 | 08:45 a 10:15 | 08:45 a 10:15 | 08:45 a 10:15 |
| Recreo                | 10:15 a 10:45 | 10:15 a 10:45 | 10:15 a 10:45 | 10:15 a 10:45 | 10:15 a 10:45 |
| II Periodo de clases  | 10:45 a 12:15 | 10:45 a 12:15 | 10:45 a 12:15 | 10:45 a 12:15 | 10:45 a 12:15 |
| Recreo                | 12:15 a 12:35 | 12:15 a 12:35 | 12:15 a 12:35 | 12:15 a 12:35 | 12:15 a 12:35 |
| III Periodo de clases | 12:35 a 14:05 | 12:35 a 14:05 | 12:35 a 14:05 | 12:35 a 14:05 | 12:35 a 14:05 |
| Recreo                | 14:05 a 14:45 | 14:05 a 14:45 | 14:05 a 14:45 | 14:05 a 14:45 |               |
| IV Periodo de clases  | 14:45 a 16:15 | 14:45 a 16:15 | 14:45 a 16:15 | 14:45 a 16:15 |               |

Horarios de alimentación

| Horario de almuerzo |                      |
|---------------------|----------------------|
| Desayuno            | 10:15 a 10:45 horas. |
| Almuerzo            | 14:05 a 14:45 horas. |
| Colación            | 16:00 horas          |

Horario de funcionamiento

| INICIO                        | TERMINO     |
|-------------------------------|-------------|
| Lunes a miércoles 08:30 horas | 17:35 horas |
| Jueves 08:30 horas            | 18:00 horas |
| Viernes 08:30 horas           | 15:45 horas |

**XV- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

| <b>Dimensiones</b>         | <b>Objetivo Estratégico</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Meta Estratégica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Gestión Pedagógica</b>  | Establecer lineamientos educativos que propicien el fortalecimiento de los aprendizajes de forma integral, formativamente, inclusiva y de calidad en los estudiantes, favoreciendo el trabajo colaborativo e interdisciplinario, asegurando la trayectoria educativa desde los niveles de educación Parvularia hasta enseñanza básica con pertinencia y contextualización local                                    | El 90% de los docentes incorporan estrategias y prácticas pedagógicas que propicien el fortalecimiento de los aprendizajes de forma integral con acompañamiento de unidad técnica pedagógica, vinculados al apoyo de los estudiantes de manera inclusiva en un ambiente de sana convivencia escolar |
| <b>Liderazgo</b>           | Promover anhelos académicos y formativos presentes en el Proyecto Educativo Institucional, así como también sus sellos institucionales instaurando en los estudiantes desde la educación pre escolar hasta enseñanza básica una formación valórica e inclusiva contribuyendo al aseguramiento de la trayectoria y calidad educativa.                                                                               | Sobre el 90 % de los estudiantes se identifican con el Proyecto Educativo Institucional                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Convivencia Escolar</b> | Establecer una cultura de sana convivencia escolar de manera integral e inclusiva con lineamientos y protocolos aplicables y comprensibles por toda la comunidad educativa, fortaleciendo prácticas de resolución de conflictos, contención socioemocional, formación cívica, vida saludable y cuidado del medio ambiente, que garanticen ambientes adecuados y propicios para la adquisición de los aprendizajes. | Sobre el 90% de la Comunidad Educativa adquiere y aplica conocimientos en temáticas de convivencia escolar                                                                                                                                                                                          |
| <b>Gestión de Recursos</b> | Propiciar las condiciones que permitan desarrollar el Proyecto Educativo Institucional a cabalidad, considerando los requerimientos de los distintos estamentos que componen el Establecimiento Educativo, contemplando recurso humano, fungible, didáctico, recreativos y perfeccionamiento necesario para garantizar en los estudiantes una educación inclusiva y de calidad                                     | El 100% del equipo de trabajo desempeña funciones en condiciones que propician el aprendizaje inclusivo, seguro y de calidad                                                                                                                                                                        |
| <b>Área de Resultados</b>  | Mantener los resultados de aprobación interna y mediciones estandarizadas, e indicadores de calidad educativa que reflejen la formación educativa y formativa del PEI, asegurando un escenario donde la calidad y la inclusión forman parte de la cultura escolar.                                                                                                                                                 | Mantener sobre el 90% los resultados académicos y mediciones estandarizadas, fundamentados en la inclusión y calidad de la educación.                                                                                                                                                               |

## **XVI- PLANES NORMATIVOS**

- 1- Plan de inclusión (Ley de Inclusión 20.845): Cuyo objetivo, es eliminar barreras en el aprendizaje y en generar apoyos específicos para que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades de acceder, participar, aprender y tener logros en su proceso educativo. Un pilar fundamental es el Programa de Integración Escolar el cual atiende a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, compuesto por un equipo multidisciplinario (Educatora Diferencial, Psicóloga, Fonoaudióloga, As Social).
- 2- Plan de desarrollo profesional docente: Cuyo objetivo es Mejorar y fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa
- 3- Plan de sexualidad, afectividad y género: Cuyo objetivo consiste en favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable, desde una visión cristiana valórica
- 4- Plan de formación ciudadana: El cual pretende promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes
- 5- Plan de convivencia escolar: Sustentado en La Ley sobre Violencia Escolar (Ley 20.536), entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”. Art 16 A.
- 6- Plan integral de seguridad escolar: El cual pretende, entregar a toda la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad en el cual puedan desarrollarse en forma adecuada cumpliendo con todas sus actividades, ayudando a fortalecer la disposición de todos en el autocuidado y autoprotección, que les permita responder apropiadamente ante unas eventuales emergencias, mediante la implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Seguridad Integral PISE.
- 7- Reglamento de Evaluación: Fundamentado en el decreto 67, el cual refiere a normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción para los alumnos que cursen la modalidad tradicional de la enseñanza en los niveles de educación básica y media.

**XVII- TALLERES ESCOLARES**

| NOMBRE TALLER             | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Habilidades para la vida  | El Taller de Habilidades para la Vida tiene como objetivo principal desarrollar y fortalecer una serie de competencias esenciales que los/as estudiantes necesitan para enfrentar con éxito los desafíos diarios, tanto en el ámbito académico como en su vida personal y social. |
| Taller de computación     | Este taller se centra en el desarrollo de habilidades informáticas básicas y avanzadas.<br>Los/as estudiantes aprenderán a utilizar diferentes programas de software, realizar presentaciones, manejar hojas de cálculo y explorar el mundo de la computación.                    |
| Taller de danza cristiana | En este taller, los/as estudiantes explorarán la danza como forma de expresión de la fe cristiana. Aprenderán diferentes estilos de danza y coreografías que combinan la música cristiana con movimientos expresivos                                                              |
| Taller de música          | Este taller ofrece a los/as estudiantes la oportunidad de aprender a tocar diferentes instrumentos musicales y explorar la teoría musical. Se realizarán ensayos grupales e individuales para preparar presentaciones musicales.                                                  |
| Taller de inglés          | El objetivo principal de este taller es mejorar las habilidades de comunicación en inglés de los participantes, fomentando tanto la comprensión como la expresión oral y escrita en un entorno de Aprendizaje dinámico y motivador                                                |
| Taller de gastronomía     | En este taller, los/as estudiantes aprenderán técnicas básicas de cocina, preparación de alimentos, fomentando la alimentación saludable                                                                                                                                          |
| Fundación KIRI            | Robótica, Skate, teatro                                                                                                                                                                                                                                                           |

XVIII- ACCIONES PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN ESCOLAR

| Dimensión           | Subdimensión                                                                                                                    | Objetivo                                                                                                                                                                               | Acción                                               | Descripción de la Acción                                                                                                                                                                                                                                     | Plazos                 | Medios de Verificación                                                                                                                | Responsables                                                                 |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión Pedagógica  | -Apoyo al desarrollo de los estudiantes.<br><br>-Enseñanza y aprendizaje en el aula.                                            | Promover espacios de reflexión y diálogo entre estudiantes.                                                                                                                            | 1.- Talleres reflexivos para estudiantes             | Implementación de talleres en que los estudiantes reflexionan en torno a valores y/o conflictos alusivos a inclusión y diversidad (En clase de Orientación). 2 talleres de 1ero a 4to año y 2 talleres de 5to a 8vo básico.                                  | Junio<br><br>Noviembre | -Registros de asistencia.<br>-Ficha de actividad                                                                                      | -Docentes<br>-Asistentes de educación estudiantiles.                         |
|                     |                                                                                                                                 | Promover el aprendizaje y desarrollo integral de todos los estudiantes.                                                                                                                | 2. Implementación de Programa de Integración Escolar | El establecimiento cuenta con un equipo interdisciplinario que trabaja colaborativamente con docentes de asignatura para promover procesos de aprendizaje inclusivos, mediante el apoyo en aula, como también en instancias de trabajo colaborativo.         | Marzo a diciembre      | -Nómina equipo PIE y cursos y apoyos que brindan.<br>-Registro PIE<br>-PAI<br>-PACI                                                   | -UTP<br>- Coordinación PIE.                                                  |
|                     |                                                                                                                                 | Promover el desarrollo de pensamiento crítico y valores inclusivos.                                                                                                                    | 3.-Plan lector inclusivo                             | Mensualmente cada curso destinará tiempo para leer y analizar textos con temáticas que promueven la inclusión (primeros 15 minutos de la jornada). Estos textos serán elaborados considerando progresión en niveles de complejidad. 1° a 3°, 4° a 5, 6° a 8° | Junio a diciembre      | -Textos adaptados por nivel de complejidad.                                                                                           | -UTP<br>- Coordinación PIE.                                                  |
| Liderazgo           | Liderazgo del director                                                                                                          | Promover instancias de formación continua para el equipo educativo                                                                                                                     | 4.- Diseño de Plan anual de capacitación             | Liderar el diseño de un Plan de capacitación anual, enfocado en las necesidades formativas detectadas por el equipo educativo, en función de fortalecer sus prácticas pedagógicas, considerando la contribución a una comunidad escolar inclusiva.           | Abril a diciembre      | -Ficha orientadora para el diseño del Plan.<br>-Plan anual de capacitación                                                            | Jefe de UTP, Coordinador PIE                                                 |
|                     |                                                                                                                                 | Liderar procesos de análisis y actualización de documentos y protocolos institucionales                                                                                                | 5.- Documentos institucionales inclusivos            | Revisión y actualización anual del Proyecto educativo institucional, Plan de gestión de la convivencia escolar y Reglamento de evaluación, promoviendo que cuenten con sello inclusivo.                                                                      | Marzo a diciembre      | -Instrumento para evaluación de cada instrumento (Rúbrica).<br><br>-Documentos actualizados.                                          | Director/a, Equipo Directivo                                                 |
|                     |                                                                                                                                 | Asegurar espacios de reflexión docente en relación sus prácticas.                                                                                                                      | 6.- Consejos docentes reflexivos                     | Espacios de análisis en torno a sus prácticas docentes desde sus creencias. Se implementarán 2 talles anuales.                                                                                                                                               | Abril<br><br>agosto    | Registro de participantes<br><br>Fichas programáticas de talleres.                                                                    | Coordinadora PIE<br><br>Jefe UTP                                             |
| Convivencia Escolar | Formación<br><br>Convivencia<br><br>Participación y vida democrática<br><br>Convivencia y Participación<br><br>Vida Democrática | Promover la valoración de los talentos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, destacando sus habilidades únicas en una presentación comunitaria para enriquecer la vida escolar. | 7.-Feria Escolar de Talentos                         | Organización e implementación de una feria escolar en la que representantes de cada curso puedan exponer sus talentos a la comunidad educativa.                                                                                                              | Octubre                | Planificación<br><br>Programa de actividad (Libreto)<br><br>Instrumento con criterios de participación<br><br>Nómina de participantes | Profesores jefes<br><br>Equipo PIE<br><br>Encargado/a de Convivencia Escolar |

|                     |                                                            |                                                                                               |                                                                           |                                                                                                                                                                                    |                   |                                                                            |                                                 |
|---------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Gestión de Recursos | Gestión del personal                                       | Desarrollar instancias de formación continua para mejorar competencias docentes en diversidad | 9.-Potenciando las competencias profesionales ante diversidad en el aula. | Implementación de taller anual, enfocados en fortalecer las herramientas docentes para responder a la diversidad en el aula.                                                       | octubre           | Fichas programáticas de talleres<br><br>Registro de asistencia a talleres. | Psicóloga<br><br>Profesora Diferencial          |
|                     | Gestión del personal<br><br>Gestión de recursos educativos | Asegurar los recursos necesarios para apoyar la enseñanza inclusiva                           | 10.-Adquisición de Materiales Inclusivos                                  | Inversión en recursos y materiales didácticos que apoyen la diversidad en el aula, como libros en múltiples idiomas y materiales adaptativos para diversas necesidades educativas. | Marzo a diciembre | Planilla para Inventario de materiales adquiridos.                         | -Coordinador de Compras<br><br>Coordinación PIE |

**XIX- ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL**

